# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 855 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 09 NOV. 2017

Visto el Memorando N° 3789-2017-UNSCH-OGA de la Oficina General de Administración, sobre conformación de Comité de Recepción de Obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil"; y

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de marzo de 2015, el Comité Especial Permanente otorgó la Buena Pro del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública N° 003-2014-UNSCH, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; al contratista de obra Jorge Pompeyo Bellido Vílchez (JB Ingenieros), por el importe ascendente a Doscientos Setenta Mil Dos Con 70/100 soles (S/. 270,002.70);

Que, en el numeral 1. del artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se establece que en la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, mediante el Asiento N° 742 del cuaderno de obra, recibido con fecha 29 de octubre de 2017, el Residente de Obra informa que la culminación de la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil";

Que, con Carta N° 043-2017/SUP-CONSORCIO-BRAVAJAL-JRBU-JS de fe fecha 03 de noviembre de 2017, comunica la culminación de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil"; se culminó al cien por ciento (100%), por lo que solicita que se conforme el Comité para la recepción de la obra;

Que, con Memorando N° 3789-2017-UNSCH-OGA, de fecha 08 de noviembre de 2017, eleva la propuesta para la conformación del Comité de Recepción de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil", en cumplimiento de la normativa vigente;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 855 -2017-UNSCH-R

- 02 -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Único.-** CONFORMAR el Comité de Recepción de obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; integrado de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Presidente | : Ing. Rolando Cisneros Ayala<br>Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales |
| 1° Miembro | : Ing. Abel Pillaca Esquivel<br>Jefe de la Oficina de Inversiones |
| 2° Miembro | : Ing. Eduard León Palacios<br>Director de la Escuela Profesional de Ing. Civil |
| 3° Miembro | : Lic. Digna Palomino Alanya<br>Jefe de la Oficina de Control patrimonial |
| Asesor | : Arq. Javier Betalleluz Urruchi<br>Supervisor de Obra |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerectorados (02)
Facultad de Ing. de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Inversiones
Oficina de Control patrimonial
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Miembros del Comité (05)
Archivo.
CAZP